

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA EMPRESA EN CAMIONETAS REFUGIO JOSE RIVAS S.A., POR LA DE EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO REFUGIO JOSE RIVAS S. A., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESA EN CAMIONETAS REFUGIO JOSE RIVAS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Saquilali, el 18 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 26 de febrero de 2002.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía EMPRESA EN CAMIONETAS REFUGIO JOSE RIVAS S.A. por la de EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO REFUGIO JOSE RIVAS S.A., reforma del objeto social y reforma del estatuto social, otorgada el 26 de marzo de 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 08.A.DIC. 169 de 9 de mayo de 2008.

3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Segundo Efraín Toapanta Llano en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Latacunga.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 08.A.DIC.169 de 9 de mayo de 2008, aprobó el cambio de denominación de la compañía EMPRESA EN CAMIONETAS REFUGIO JOSE RIVAS S.A., por la de EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO REFUGIO JOSE RIVAS S.A., la reforma del objeto social y la reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EMPRESA EN CAMIONETAS REFUGIO JOSE RIVAS S.A. por la de EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO REFUGIO JOSE RIVAS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DENOMINACIÓN: EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO REFUGIO JOSE RIVAS S.A.

OBJETO SOCIAL:prestación del servicio de transporte mixto de carga y pasajeros....."

Ambato, 9 de mayo de 2008

Dra. Leonor Holguín Buchell
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

30-31-V-08 0001-09002